

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
8 de septiembre de 2017.

ORDEN No.:
OC/GOES147-B/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA SER UTILIZADOS EN TALLERES CULTURALES EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS IV)

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RZ, S.A. DE C.V.

0614-230803-103-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	25	CAJA	BOLIGRAFO COLOR AZUL (CAJA DE 12 UNIDADES), MARCA BIC	\$ 1.44	\$ 36.00
2	44110000	54114	25	CAJA	BOLIGRAFO COLOR NEGRO (CAJA DE 12 UNIDADES), MARCA BIC	\$ 1.44	\$ 36.00
3	30110000	54111	25	CAJA	YESO DE COLOR BLANCO (CAJA DE 12 UNIDADES), MARCA CRAYOLA	\$ 1.12	\$ 28.00
4	44110000	54114	50	UNIDAD	LAPIZ GRADUADO 2HB, MARCA STADLER	\$ 0.14	\$ 7.00
5	27110000	54118	30	ESTUCHE DE PIEZAS	TIJERAS CREATIVA PIEZA CON DIFERENTES CORTES PARA DECORAR PAPEL, SIN MARCA	\$ 5.38	\$ 161.40
6	52150000	54199	30	UNIDAD	BOMBA PARA INFLAR GLOBOS, MARCA GUSCAFE	\$ 2.00	\$ 60.00
7	53100000	54104	1	ROLLO	MANTA CRUDA ANCHO 72" (100 YARDAS), SIN MARCA	\$ 232.14	\$ 232.14
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 560.54

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Secretaría de Cultura participa en las actividades del programa "Actívate en la convivencia" en el Marco del Plan El Salvador Seguro y dentro de esta iniciativa requiere, para diversos talleres culturales a realizarse en los municipios priorizados, la compra de papelería consumible por los diferentes proyectos y dotarlos de estos recursos para que los beneficiarios del Plan El Salvador Seguro desarrollen sus actividades de manera eficiente y práctica. PESS IV.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES - PESS IV

GARANTÍA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, vencidos, en mal estado entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia - PESS IV**, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de ésta Orden de Compra a: **Leonardo Javier Pérez Fuentes**, Productor, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2555-0605**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

Arq

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. por JEFE - DACI



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Miguel Oetzi
26-09-17

